



**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS  
NACIONAL LA CREACIÓN DE LA "UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LA MAR - UNAM"**

Proyecto de Ley N° 8081/2024-CR





1. Carrera Profesional de **Ingeniería Agronómica y Agrícola.**
2. Carrera Profesional de **Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.**
3. Carrera Profesional de **Ingeniería Civil.**
4. Carrera Profesional de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**
5. Carrera Profesional de **enfermería**

Podrá ampliar su oferta educativa en función de la necesidad local, regional y nacional.

Se establece también que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional del Ayacucho y la Municipalidad Provincial de La Mar, deberían de asignar los recursos necesarios y progresivos para asegurar el funcionamiento.



## Exposición de motivos

---

La Provincia La Mar, se encuentra en el Departamento de Ayacucho, cuenta con una población aproximada de **85,000 habitantes**.

La Mar tiene una **población estudiantil aproximada de 2525 alumnos**.

La creación de la futura "Universidad Nacional de La Mar - UNAM" responde a una **necesidad de las localidades ubicadas en el Valle de Torobamba, y las poblaciones cercanas a la provincia de La Mar - Ayacucho, y de las regiones vecinas de Cusco, Huancavelica, Junín y Apurímac, incluyendo la zona VRAEM**.

Las actividades económicas predominantes en esta región son la agricultura, la ganadería, y el cultivo de frutas, cacao, café y otros productos agrícolas. Sin embargo, **la falta de un centro universitario ha perpetuado problemas como el desempleo, la informalidad, la migración y la pobreza**.



**WILSON SOTO**  
Congresista de la República





## Exposición de motivos

---

La creación de la Universidad Nacional de La Mar **permitirá ofrecer programas académicos y de investigación que respondan a las necesidades específicas de la región.**

Al ofrecer acceso a educación de calidad, **se espera reducir las tasas de desempleo, informalidad y migración, mejorando así la calidad de vida de los habitantes.**

**Esta iniciativa es crucial en una provincia que ha vivido años difíciles del terror, y las comunidades han demostrado su capacidad de resiliencia y supervivencia, y la falta de un centro de educación superior ha sido un factor que ha contribuido a la perpetuación de la pobreza y la marginación.**



## Exposición de motivos

---

En la actualidad, **muchos jóvenes se ven obligados a migrar a la capital de la región, Huamanga, o hacia Lima, como únicas alternativas para acceder a la educación superior.**

**La educación con visión de futuro emerge como un pilar fundamental para combatir la pobreza.**

**La formación universitaria constituye un elemento clave para elevar el nivel de vida y superar la pobreza extrema que afecta la región, y particularmente a la provincia de La Mar.** Invertir en educación debe ser una prioridad, ya que es un medio efectivo para impulsar el progreso y el bienestar de la comunidad.

Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional, **contribuirá al crecimiento económico y social de las familias, la comunidad y del país.**



## Efectos de la vigencia de la norma

---

La propuesta legislativa para la creación de la "Universidad Nacional de La Mar - UNAM" **se alinea con la Constitución Política del Perú, especialmente en lo referente al derecho a la educación según los artículos 13, 14 y 16, que enfatizan el desarrollo integral de la persona, la promoción del conocimiento y la obligación del Estado de invertir en educación.**

Esta iniciativa **no contraviene ninguna disposición constitucional o legal vigente.**



## Costo – Beneficio

---

La iniciativa **no implica costos adicionales para el Estado Peruano por ser declarativa.**

La vigencia de la ley **generará un impacto positivo significativo en la sociedad al considerarse la prioridad de la creación de una universidad.**



## Vinculación con el Acuerdo

---

El Proyecto de Ley materializa políticas del Acuerdo Nacional referidas a:

- Reducción de la pobreza.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de calidad y Promoción y Defensa de la cultura y del Deporte.
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**Gracias**

---



**WILSON SOTO**  
Congresista de la República

